INFORME GERENTE

A los Socios de la **COMPAÑÍA LA MODERNA LTDA.**

Dando Cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía y en el Reglamento sobre la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas generales de Socios y en mi calidad de Gerente de la Compañía que gira bajo la razón social denominada **LA MODERNA LTDA.**, presento a vuestra consideración el informe anual correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre de 2014.

Considero señores Socios que en el ejercicio económico del año 2014, la compañía La Moderna Ltda., ha generado suficientes ingresos para obtener la liquidez necesaria para poder cumplir con las obligaciones normales en el presente periodo, así como el remanente que permitirá cubrir las vacaciones del personal y los meses que por vacaciones estudiantiles la compañía no genera ingresos normales, considerando un riesgo financiero, las clases se extendieron hasta el mes de febrero de 2015 por el periodo 2014 – 2015, no existiendo matriculación para el periodo 2015-2016 ya que la compañía cesa sus actividades de educación.

Cabe destacar que se ha dado cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios, en especial en las Juntas extraordinaria que tienen relación a la aplicación de las Normas Internacionales de Indicies Financieros NIIF.

Como consecuencia del alza salarial decretada por el Gobierno, el rubro de los salarios se incrementaron, pero no existió incremento de pensiones lo que se convierte en un riesgo financiero ya que la Junta Reguladora de Costo no autorizó, mas bien autorizó devoluciones supuestamente cobradas demás. Debilitando el pago en los rubros de Beneficios Sociales del presente ejercicio 2014.

Así mismo se deja constancia en el presente informe que los salarios de los diferentes departamentos y en especial los Profesores fueron pagados dentro de la escala establecida para los salarios mínimos sectoriales decretada por el Gobierno, a nivel Nacional, que reciben los trabajadores privados amparados por el Código del Trabajo, rubro que a la fecha del presente informe sufrirá un incre-

mento para el ejercicio 2015, ya que la remuneración básico se incrementó de USD 340.00 a USD 354.00.

En cuanto a documentos que se deben presentar a la Superintendencia de Compañías, se procederán a entregar, dando cumplimiento a lo establecido en los Reglamentos, existiendo nuevas disposiciones sobre la presentación de estos documentos de conformidad a la Resolución Nº SD.SG.DRS.G.11.02 del 18 de febrero de 2011, publicada en el Registro Oficial.

En lo referente a los tributos, los mismos se encuentran pagados a las instituciones encargadas de su recaudación; esto es, a la Muy Ilustre Municipalidad de Samborondon como son: Los Impuestos Prediales, Cuerpo de Bomberos; e, Impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales, habiéndose negado por Ley las exoneraciones correspondientes. Se ha cumplido con la Superintendencia de Compañía, la contribución correspondiente de acuerdo al Balances presentado. Al Servicio de Rentas Internas; El pago de Retención del IVA, Retenciones en la Fuente, así como el Impuesto a la Renta hasta el año 2014. Las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han sido canceladas los aportes patronales como los personales y su fondo de Reservas en lo correspondiente a los empleados que no lo reciben directamente sino que lo acumulan; así mismo con respecto a los empleados se han hecho las liquidaciones correspondiente; así como los que se han desahuciado, dichas liquidaciones se han determinado conjuntamente con la Inspectoría del Trabajo de la región.

La situación financiera de la compañía se encuentra demostrada en los balances adjuntados al presente informe, no teniendo una solvencia económica, para enfrentar las necesidades, acompañada de un control y austeridad en el gasto, los hechos se encuentran demostrado siempre en el conocimiento de nuestra fortaleza.

Dejo especial agradecimiento al departamento de contabilidad quienes tuvieron el objetivo de cumplir con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las Resoluciones de la Junta General de Socios; así como, llevar y conservar los comprobantes de ingresos y egresos y Libros de Contabilidad, de conformidad con las disposiciones Legales, ha sabido mantener la custodia y conservación de los Bienes de la Compañía, los Estados Financieros han sido elaboradas de acuerdo con los principio de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Cabe destacar en el presente informe que La Moderna Ltda., cumplió con la obligación de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYME), a partir del ejercicio económico del año 2012.

Dejo constancia que de acuerdo a los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2014, la compañía La Moderna Ltda. obtuvo como resultado una Pérdida de USD 967.841.00, por lo que no existe participación de trabajadores, dichos resultados se obtuvieron de los ingresos totales menos los gastos deducibles y no deducibles.

Atentamente,

María del Rosario Almeida Almeida

Guayaquil, 08 de marzo de 2015